

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS26-2277

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE IMSALUD.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, literal e) de la Resolución No. 423 de Septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA
		GENERAL	ESPECÍFICA	
1	DISPROFARM SAS	✓ CUMPLE	N/A	✓ CUMPLE
2	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO -COHOSAN	✓ CUMPLE	N/A	✓ CUMPLE
3	PHARMASAN SAS	✓ NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
4	✓ RAMEDICAS S.A.S	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO
5	✓ RED MEDIHOS S.A.S	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO
6	SALUD MEDYCAL S.A.S	RECHAZADO	N/A	RECHAZADO

Observaciones:

1. RAMEDICAS S.A.S, RED MEDIHOS S.A.S y SALUD MEDYCAL S.A.S

Los proponentes presentaron oferta económica en BIONEXO, sin embargo, el día del cierre no presentaron la póliza de seriedad de la oferta junto con las fichas técnicas, tal como lo prescribe el anuncio público de acuerdo al cronograma.

Por ende, a pesar de que los documentos habilitantes sean subsanables, no se les concede plazo para aportarlos por las siguientes razones:

1. De acuerdo a las causales de rechazo numeral 12 y 28, vista a folio 8 y 9 respectivamente establecen que: 12) La No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, cuando la entidad la haya exigido en forma expresa. 28) La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta.

2. Los proponentes debían aportar las fichas técnicas para ser evaluados, en tal sentido, por ser estos documentos evaluables NO son subsanables, pues los mismos sirven para la comparación de ofertas.

Por lo anterior, la entidad procede a rechazar las ofertas de acuerdo con lo enunciado.

2. PHARMASAN SAS

1. El proponente NO presenta soporte de la experiencia:

En la invitación publica en su acápite 7.1.EXPERIENCIA se solicitó se acreditara así:

"Con el fin de evaluar la experiencia de los futuros oferentes, la entidad solicita la acreditación de la siguiente experiencia:

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

Página 1 de 2

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-25 Versión: 02
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 01/06/2023

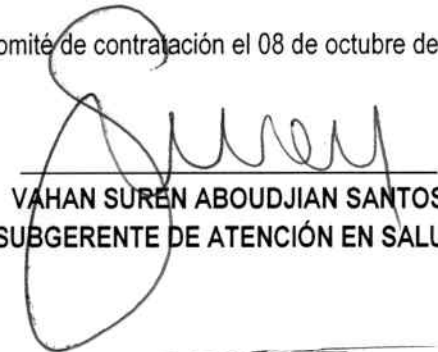
El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la **COMPRA O SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor ofertado.

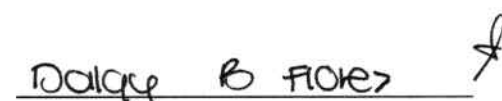
Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como **No Admisible** o **No cumple**. Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:"

- 1. No presento Certificación Antecedentes Judiciales -personas naturales.
- 2. La póliza presentada ampara un valor de \$29.225.900. Sin embargo, al contrastar dicho valor con el valor ofertado, se evidencia que la garantía debe cubrir un monto de \$29.535.127.

Por lo anterior, el oferente deberá subsanar.

Firma el comité de contratación el 08 de octubre de 2026


VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS
SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD


DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


MARTIN GIOVANNI RAMÍREZ JÁUREGUI
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD


MARTHA LUCIA BURBANO RODRIGUEZ
JEFE DE OFICINA SERVICIOS GENERALES

Revisó: Kaleth Nycky Correa González –Asesor Jurídico Externo
Proyectó: Franklin Fuentes C. – Profesional Especializado Gescor